



Aprueba comisión reforma constitucional sobre derechos indígenas

CIUDAD DE MÉXICO (MAGDA GONZÁLEZ).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad la reforma al artículo 2 de la Carta Magna para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El dictamen fue avalado con 37 votos de legisladores de todos los grupos parlamentarios y turnado a la Mesa Directiva con la intención de que sea discutido y votado por el Pleno en la próxima legislatura.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s6a5217f9c7a54752b117afe0708e1354?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s6a5217f9c7a54752b117afe0708e1354&ithint=video&e=jk9k2h&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0Vma1hVbXFseDFKSHNSZXY0SENPRTRFQkVaTHVtRGpzQTVRaHEtbHlyNkQ2Tmc_ZT1qazlrMmg